



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 31 DE JULIO DE 2015**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de julio de 2015.
- 2.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASSOCIACIÓ DE VEÏNS MASET BLAU.
- 3.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de vehículos, rama mecánica, electricidad y carrocería, compra venta de vehículos y carpintería de madera en calle H3 PP San Lorenzo, 40 Nave 9, de este termino municipal.
- 4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 23 de junio de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación y venta de neumáticos en calle Pintor Oliet, 15, de este término municipal, promovida por ECOLOGIC STOP NEUMÁTICOS S.L.
- 5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 9 de junio de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de estudio dedicado al diseño gráfico e interiorismo en calle Donat, 11 bajo de este término municipal.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 2 de junio de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la

actividad de centro médico privado en Avda. Barcelona, 19 de este término municipal, promovida por ADESLAS SALUD S.A.

7.- Otorgar a la mercantil “Dayza, S.L.” licencia urbanística para la ampliación de nave existente mediante la ejecución de un altillo en el Polígono Estadio, nave 25, de esta Ciudad.

8.- Otorgar a la mercantil “Sita SPE Ibérica, S.L.U.” licencia urbanística para la instalación de una carpa para techar la zona de picking en las instalaciones sitas en el Polígono Industrial El Serrallo, s/n, de esta Ciudad.

9.- Otorgar a la mercantil “Ube Chemical Europe, S.A.” licencia urbanística para la ampliación de edificio destinado a centro de investigación y desarrollo mediante ejecución de nave industrial anexa para centro de ensayos y laboratorio en el Polígono Industrial El Serrallo, s/n, de esta Ciudad.

10.- Prorrogar la vigencia del convenio de colaboración para el desarrollo del programa “Major a casa” entre la Consellería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, suscrito el 13 de agosto de 2012, por un periodo de 2 meses, comprendido entre el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2015, que comportará una aportación económica cifrada en 8.189,83 euros, I.V.A incluido (10%) y aprobar el gasto correspondiente al periodo de la mencionada prórroga.

11.- No dar trámite a la solicitud formulada por un funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, sobre la autorización de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada de realizar terapias de reiki, biomagnetismo y otras terapias holísticas.

12.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 657R-O/2015 de fecha 15 de julio de 2015 que está formada por 7 páginas y ascienden a un total de 1.482.094,16 euros, la cual empieza por “TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L.” por la cantidad de 21.838,81 euros y termina con “CANTERA LA TORRETA SAU” por importe de 11.564,25 euros.

13.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 717R-O/2015 de fecha 20 de julio de 2015 que está formada por 1 página y ascienden a un total de 591.827,07 euros, la cual empieza por “FRAIKIN ASSETS SAS SUCURSAL EN ESPAÑA” por la cantidad de 2.298,21 euros y termina con “FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A” por importe de 193.875,12 euros.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 2015.2.0000655R correspondientes a los meses de abril y mayo de 2015 y recibos atrasados de fecha 10 de julio de 2015 que está formada por 20 páginas y ascienden a un total de 175.358,44

euros, la cual empieza por la cantidad de 1.714,64 euros y termina por importe de 821,51 euros.

15.- Aceptar la cesión por plazo de cinco años a partir de la adopción del presente acuerdo, efectuada por la Fundación Caja Castellón, Fundación de la Comunitat Valenciana, de las obras del pintor Juan Bautista Porcar, tituladas “La Mare de Deu del Lledó” y “San Cristòfol”, para ser exhibidas en la Basílica del Lledó de Castellón.

16.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Castellón y la Asociación de Vecinos, Consumidores y Usuarios San Lorenzo, por el que se autoriza a dicha Asociación el uso provisional y gratuito por plazo de dos años prorrogables por dos anualidades más, de una superficie de 1.745,66 m<sup>2</sup> (parte de la parcela anotada en Inventario al número 514-I y zona verde) situada en el cruce de la Avda. Ribesalbes con el camino Cuadra de los Cubos de esta ciudad, con destino a la ejecución del proyecto “Huertos Urbanos Ecológicos”.

17.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de mantenimiento de las áreas de esparcimiento canino de la ciudad de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años, con un presupuesto o gasto máximo que se prevé para los dos años de duración del contrato de 77.165,28 €, más 16.204,71 € en concepto de IVA (21%).

18.- Liquidar el contrato del Servicio de inspección y mantenimiento de Centros de transformación del Ayuntamiento de Castellón de la Plana adjudicado a Electricidad Verchili, S.L. y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria el aval por importe de 960 € mediante el cual se constituyó la garantía definitiva del mencionado contrato.

19.- Liquidar el contrato de servicio de atención e información telefónica a la ciudadanía a través del número de marcación reducida 010 y otros canales alternativos por personal especializado del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a la mercantil Oesia Networks, S.L. y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria el aval por importe de 2.752,95 euros, mediante el cual se constituyó la garantía definitiva del mencionado contrato, así como abonar la cantidad de 7,13 €, en concepto de intereses legales generados por la demora en el plazo de devolución.

20.- Desestimar el recurso potestativo de reposición, interpuesto en nombre y representación de Pardo Forcadell S.L., contra decreto que inadmitió su reclamación patrimonial por los perjuicios económicos valorados en 23.006,49 euros más intereses legales, correspondientes a la cantidad desembolsada por la mencionada mercantil para el mantenimiento de los avales que garantizan la ejecución de las obras, no realizadas, de urbanización del PAI del Sector 26 Sur, en su condición de propietario obligado al pago de cuotas de urbanización.

21.- Proceder al pago de la costas aprobadas por tasación del Secretario Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Castellón de fecha 19 de mayo de 2015, practicada en el recurso contencioso-administrativo, asunto abreviado nº 477/2013 interpuesto en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Garaje l'Alcalaten, por los daños en el garaje de dicha comunidad por importe de 512,11 euros, según manifiesta, como consecuencia de la entrada de agua de lluvia por la puerta de la Comunidad sita en la Avda. de Alcora nº 155 de Castellón debido a las obras de remodelación de la citada calle.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dar cuenta del decreto número 4853, dictado por la Alcaldesa el 30 de julio, por el cual se dispone la sustitución temporal de concejales y concejalas delegados/as, por vacaciones.